Naciones Unidas A/68/161

Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 133 de la lista preliminar*
Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tercer informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General una carta de fecha 30 de junio de 2013 del Presidente de la Junta de Auditores con que se transmite el tercer informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público al 30 de junio de 2013.

* A/68/50.

13-39940 (S) 260813 260813

Carta de envío

30 de junio de 2013

Tengo el honor de transmitirle el tercer informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público al 30 de junio de 2013.

(*Firmado*) Amyas **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Tercer informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Resumen

En octubre de 2010, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Junta preparara un informe anual sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (A/65/498). En este tercer informe se resumen los resultados de nueve fondos y programas que adoptaron las IPSAS en 2012 y se examina el grado de preparación de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz para adoptar las IPSAS.

Conclusión general de la Junta

Fondos y programas auditados por la Junta

En 2012 nueve entidades presentaron estados financieros conformes con las IPSAS: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Si bien se emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto del UNICEF, la Junta hizo hincapié en la necesidad de que en las notas a los estados financieros se presentara más información sobre la naturaleza de la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales y sobre las políticas contables del UNICEF para consignar los ingresos procedentes de las actividades de recaudación de fondos del sector privado realizadas por los Comités Nacionales (A/68/5/Add.2). La Junta considera que presentar más información al respecto en las notas es fundamental para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

En general, se trata de un logro importante que refleja la determinación y dedicación de las entidades afectadas en adoptar nuevas normas contables e introducir cambios en los procesos y sistemas institucionales.

Para muchas de esas entidades, la aplicación de las IPSAS fue un ejercicio en gran medida técnico y que consumió muchos recursos, y que consistió, en mayor o menor grado, en establecer nuevos procesos y en reestructurar los ya existentes. Ahora es necesario que dichas entidades integren y racionalicen sus procesos de preparación de los estados financieros, mejoren su calidad inicial y presentación puntual y sienten las bases para mejorar la presentación de informes financieros al personal directivo durante el curso de cada ejercicio.

Aunque suponen un avance importante, las IPSAS y la nueva información financiera que el marco de las IPSAS puede proporcionar solo son útiles si conducen a una mayor transparencia sobre la totalidad de los costos de las operaciones y facilitan la adopción de decisiones. Una mejor información financiera constituye una plataforma para mejorar la gestión financiera mediante la adopción de decisiones más oportunas y con más base empírica que conlleven beneficios institucionales tangibles y una mayor rendición de cuentas

Se trata también de una oportunidad importante para potenciar el papel de las funciones financieras y prestar asesoramiento estratégico a los directivos que les permita entender cómo están gastando el dinero, ayudándolos a comprender por qué las actividades y servicios cuestan lo que cuestan y cómo se pueden controlar esos costos para responder a las dificultades financieras, y que les permita entender las consecuencias financieras de sus decisiones antes y después de su adopción.

En relación con los fondos y programas, la Junta insta a que se tomen medidas concertadas para terminar de elaborar planes de realización de beneficios prestando renovada atención a la manera en que se puede usar la nueva información para modernizar la administración institucional y lograr una mayor eficacia en función de los costos.

Las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz

Las Naciones Unidas siguen resueltas a alcanzar las metas fijadas en la aplicación de las IPSAS, a saber, la plena aplicación de las IPSAS a partir del 1 de julio de 2013 en las operaciones de mantenimiento de la paz y a partir del 1 de enero de 2014 en las Naciones Unidas. Para ello, se seguirá necesitando un firme liderazgo, una gestión eficaz de programas y la implicación de toda la Organización en esta etapa crítica.

La Administración ha adoptado una estrategia pragmática consistente en apoyarse en los sistemas heredados para gestionar los retrasos en la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y ha logrado avances considerables y positivos en diversos ámbitos desde la publicación del segundo informe de la Junta de Auditores sobre los progresos realizados, en particular con respecto a muchas de las recomendaciones de la Junta, como por ejemplo: a) definir la estructura de los sistemas e introducir y probar las mejoras necesarias en los sistemas heredados; b) reunir datos sobre propiedades, planta y equipo; c) realizar ejercicios detallados de simulación de los estados financieros; y d) reforzar la gobernanza y la gestión del proyecto, en particular mediante el establecimiento de dispositivos independientes para la seguridad del proyecto.

Los progresos de la Administración en la ejecución de su plan revisado de aplicación son satisfactorios, pero todavía no está asegurado el éxito. Ahora es preciso que gestione activamente y mitigue una serie de riesgos clave, entre ellos los siguientes:

- El uso de múltiples sistemas heredados como estrategia de transición, que introduce riesgos adicionales en una aplicación que es intrínsecamente de alto riesgo, en particular en la preparación de datos, que es ya de por sí un problema considerable, a fin de asegurar la integridad, exactitud y tratamiento contable adecuado de los valores materiales de las propiedades, planta y equipo y del inventario.

- Los procedimientos operativos estándar para las operaciones de mantenimiento de la paz se aprobaron a tiempo (finales de abril de 2013), pero con posterioridad a la auditoría de la Junta sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS. La Junta no ha examinado esos procedimientos, pero controlará su aplicación práctica en el marco de su próxima auditoría de las misiones de mantenimiento de la paz.
- Las orientaciones institucionales para adaptar el marco de políticas al resto de las Naciones Unidas deberían emitirse rápidamente, habida cuenta de la necesidad de completar los saldos iniciales antes del 1 de enero de 2014.
- Aunque la Organización decidió aplicar las IPSAS dentro de los límites de los recursos existentes en toda la Organización, los datos sobre la gestión de riesgos de la Administración en algunos lugares fuera de la Sede siguen indicando que hay problemas en la redistribución de recursos específicos para la aplicación. Sin embargo, la Junta reconoce los esfuerzos de la Sede por mantener el contacto con las misiones y oficinas situadas fuera de la Sede a fin de prestarles apoyo y recursos en caso necesario.

La Junta considera que las dificultades para la generación y depuración de datos fiables sobre transacciones en materia de propiedades, planta y equipo y de inventarios sobre la base de orientaciones contables fiables son el principal riesgo de que los estados financieros presentados no sean conformes con las IPSAS, y es una cuestión a la que el Comité Directivo debe prestar especial atención.

Recomendaciones

Principales recomendaciones

La Junta recomienda que todas las entidades:

- **Ultimen planes amplios y prácticos de realización de beneficios para finales de 2013.**
- **Consideren de qué manera puede utilizarse la información generada por las cuentas basadas en las IPSAS a fin de obtener información y datos completos de contabilidad de gestión sobre los costos de las operaciones en apoyo de un proceso más efectivo de adopción de decisiones en materia de gestión.**

La Junta recomienda que las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz:

- **Den prioridad a la finalización e introducción de instrucciones y orientaciones institucionales definitivas en materia contable en todos los emplazamientos a fin de normalizar el tratamiento contable de los datos contables, así como a la emisión de instrucciones claras sobre la manera de consignar el activo y el pasivo mediante la contabilización y el registro de sus propiedades, planta y equipo y de su inventario y la verificación de que están debidamente reflejados en los sistemas pertinentes.**
- **Apliquen con urgencia las recomendaciones del Oficial de Seguridad del Proyecto de las IPSAS a fin de mejorar la información sobre gestión de riesgos y la exactitud de la información sobre los progresos realizados**.

Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

En su anterior informe sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS, la Junta formuló 15 recomendaciones, de las cuales 8 (el 53%) se han aplicado y 7 (el 47%) están en vías de aplicación (véase el anexo II). Siete recomendaciones se referían exclusivamente a las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz, y sobre ellas se hacen observaciones en la sección IV del presente informe.

Índice

Capítulo		*Página*
I.	Antecedentes	8
II.	Mandato, alcance y metodología	8
III.	Primer año completo de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los fondos y programas auditados por la Junta	9
	A. Resumen general	9
	B. Control y preparación de los estados financieros	10
	C. Realización de beneficios	11
	D. Efectos de la adopción de disposiciones transitorias	12
	E. Modernización de los reglamentos financieros y las reglamentaciones financieras detalladas	13
	F. Mejora de la gestión financiera	14
IV.	Conclusiones y recomendaciones sobre las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz	15
	A. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta en relación con las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz	15
	B. Realización de los beneficios de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Naciones Unidas	16
	C. Gestión del cambio: capacitación del personal	17
	D. Progresos a la luz de las metas fijadas	18
	E. Gobernanza	23
V.	Otros asuntos	26
	A. Armonización y estandarización de las prácticas institucionales	26
	B. Cuentas anuales y presentación de informes	26
VI.	Agradecimientos	27

Anexos

I. Objetivos de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas 28

II. Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en su segundo informe sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 29

III. Estructura de los sistemas de información para la elaboración en las Naciones Unidas de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 33

IV. Presupuesto para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Naciones Unidas (marzo de 2013) 35

I. Antecedentes

1. En julio de 2006, la Asamblea General aprobó, en su resolución 60/283, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) basadas en valores devengados para la presentación de los estados financieros de las organizaciones. Las IPSAS son normas elaboradas por un organismo independiente y redactadas específicamente para el sector público. Son más precisas y detalladas que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, elaboradas internamente, y dejan mucho menos margen para diferencias de interpretación.

2. El calendario para la aplicación de las IPSAS se ha revisado en diversas ocasiones. Las fechas de aplicación más recientes para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se indican en el anexo I del presente informe. Las Naciones Unidas siguen trabajando para que el primer año completo de aplicación de las IPSAS comience el 1 de julio de 2013 para las operaciones de mantenimiento de la paz y el 1 de enero de 2014 para las Naciones Unidas.

II. Mandato, alcance y metodología

3. En octubre de 2010, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Junta preparara un informe anual sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS (A/65/498). La Junta presentó su primer informe en julio de 2011 (A/66/151) y su segundo informe en julio de 2012 (A/67/168).

4. En este tercer informe anual: a) se resumen los resultados del primer año completo de aplicación de las IPSAS en nueve fondos y programas auditados por la Junta[1] (incluido el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, para el cual, con arreglo a las IPSAS, debe llevarse una contabilidad separada de las cuentas del PNUD); b) se evalúan los progresos realizados hasta la fecha, los principales riesgos para el éxito de la implantación y las medidas que deben adoptar las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz, como complemento de las conclusiones de la Junta sobre el estado de aplicación de las IPSAS en las misiones de mantenimiento de la paz que figuran en su informe más reciente sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II)); y c) se ponen de relieve otros asuntos, como la armonización de los procesos institucionales. Las opiniones de auditoría y los informes detallados de la Junta figuran en los informes y cuentas de cada uno de los fondos y programas[2].

---

[1] A saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

[2] PNUD (A/68/5/Add.1), UNFPA (A/68/5/Add.7), UNOPS (A/68/5/Add.10), UNICEF (A/68/5/Add.2), ACNUR (A/68/5/Add.5), ONU-Mujeres (A/68/5/Add.13), Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/68/9), OOPS (A/68/5/Add.3) y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (A/68/5/Add.14).

5. La Junta formulará observaciones detalladas sobre las entidades de las Naciones Unidas que aplicarán las IPSAS en 2014[3] en su cuarto y último informe sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS, que se presentará a mediados de 2014. Sin embargo, muchas de las cuestiones planteadas respecto de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz en la sección IV del presente informe también afectarán a otras entidades de las Naciones Unidas que aplicarán las IPSAS en 2014.

6. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con las administraciones respectivas, cuyas opiniones se han reflejado debidamente en el presente informe. La labor de la Junta también se coordinó con la de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los servicios de auditoría interna de los fondos y programas, en caso necesario.

Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

7. En su informe anterior sobre las IPSAS, la Junta formuló 15 recomendaciones, de las cuales 8 (el 53%) se han aplicado y 7 (el 47%) están en vías de aplicación (véase el anexo II). Siete recomendaciones se referían exclusivamente a las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz, y sobre ellas se hacen observaciones en la sección IV. Las dos recomendaciones que se referían a fondos y programas específicos se aplicaron plenamente en el curso de la aplicación de las IPSAS en 2012.

III. Primer año completo de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los fondos y programas auditados por la Junta

A. Resumen general

8. En la presente sección del informe se resumen los resultados de la aplicación de las IPSAS por primera vez en 2012 en nueve fondos y programas de las Naciones Unidas auditados por la Junta. Se emitieron opiniones de auditoría sin reservas respecto de las nueve entidades (PNUD, UNFPA, UNOPS, ACNUR, UNICEF, OOPS, ONU-Mujeres, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización), que consignaron debidamente sus ingresos, gastos, activo y pasivo de conformidad con sus políticas contables basadas en las IPSAS.

[3] A saber, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

9. Si bien se emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto del UNICEF, la Junta hizo hincapié en la necesidad de que en las notas a los estados financieros se presentara más información sobre la naturaleza de la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales y sobre las políticas contables del UNICEF para consignar los ingresos procedentes de las actividades de recaudación de fondos del sector privado realizadas por los Comités Nacionales (A/68/5/Add.2). La Junta considera que presentar más información al respecto en las notas es fundamental para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

10. La Junta consideró que las políticas contables adoptadas por cada entidad eran acordes con las actividades específicas de la entidad y permitían presentar de manera razonable y completa los resultados de las operaciones de las entidades en sus estados financieros. En general, la aplicación de las IPSAS en las nueve entidades tuvo resultados muy positivos y puso de manifiesto la determinación de cada entidad de aplicar las nuevas normas en la mayor medida posible.

B. Control y preparación de los estados financieros

11. Aunque se ha alcanzado el importante logro de aplicar con éxito las IPSAS, la mayoría de las entidades sigue teniendo diversas dificultades. La Junta ha destacado varios ejemplos en los informes específicos sobre cada entidad, incluidos los siguientes:

a) En las nueve entidades hay deficiencias, en distinto grado, en el control interno de la gestión de las propiedades, planta y equipo y del inventario que requieren la adopción de más medidas para minimizar el riesgo de pérdidas y errores. Por ejemplo, el ACNUR y la UNOPS no pudieron preparar datos fiables sobre el activo, y el PNUD, si bien identificó sus activos de gestión y sus terrenos y edificios, necesitaba más tiempo para consignar todos sus activos de proyectos. En consecuencia, esas entidades adoptaron disposiciones transitorias respecto de las IPSAS que establecían un plazo de hasta cinco años para reconocer plenamente los activos consistentes en propiedades, planta y equipo;

b) Algunas entidades, como la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, debían introducir ajustes manuales significativos en los saldos de las cuentas a finales de año para obtener datos en valores devengados, con el consiguiente riesgo de errores;

c) La UNOPS no estaba suficientemente preparada para aplicar las IPSAS y era preciso introducir ajustes considerables en los estados financieros con posterioridad a la auditoría, lo que ponía de manifiesto, en parte, la necesidad de replantear su enfoque respecto de cuestiones complejas como su condición de entidad principal o de agente en relación con los proyectos que gestionaba en nombre de otras organizaciones;

d) El ACNUR experimentó dificultades considerables a la hora de conciliar los recuentos de existencias con sus sistemas de inventario y tuvo que introducir ajustes materiales posteriores a la auditoría en sus saldos de inventario. El UNFPA no pudo establecer un saldo de inventario basado en los sistemas existentes en las oficinas en los países y fue necesario llevar a cabo una compilación manual a fin de establecer el saldo final de los estados financieros;

e) Una serie de entidades, incluidos el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres, han depreciado por completo activos que se siguen utilizando, lo cual obliga a reevaluar su vida útil (de conformidad con la norma 17 de las IPSAS). Aunque los montos en cuestión no son de importancia significativa, la Junta considera necesario reevaluar la vida útil de esos activos.

12. La Junta llega a la conclusión de que a las entidades aún les queda mucho por hacer para establecer procesos simplificados y precisos para la preparación de estados financieros conformes con las IPSAS y para velar por que se apliquen con carácter mensual. Las medidas que se adopten a este respecto no solo reducirán el trabajo al final del año y el riesgo de inexactitud de los estados financieros, sino que, más importante aún, sentarán las bases para presentar al personal directivo, en toda la Organización, informes financieros provisionales (durante el ejercicio) que sean exactos.

C. Realización de beneficios

13. En sus informes anteriores, la Junta recomendó que las administraciones: a) definieran y planificaran los beneficios que esperaban lograr de la nueva información que estaría disponible tras la adopción de las IPSAS; b) establecieran responsabilidades claras para hacer efectivos dichos beneficios; c) establecieran mecanismos para hacer un seguimiento de los beneficios; y d) mantuvieran al personal directivo superior y a los órganos rectores informados de los progresos en la realización de los beneficios. La Junta también recomendó que todas las entidades ultimaran o prepararan un plan amplio de realización de beneficios para finales de 2012.

14. A finales del mes de mayo de 2013, varias entidades habían terminado de elaborar, o habían elaborado en lo sustancial, sus planes de realización de beneficios, pero solo una, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, había empezado a aplicarlo. ONU-Mujeres había terminado de elaborar un plan de realización de beneficios, mientras que el ACNUR había celebrado talleres en ámbitos institucionales pertinentes para determinar los beneficios del proyecto de las IPSAS y había exigido al personal directivo superior de cada dependencia institucional que asumiera la responsabilidad de la realización de beneficios y rindiera cuentas de ello. El PNUD considera que el proceso de aplicación de las IPSAS lleva aparejados una serie de posibles beneficios y espera tener listo un plan específico de realización de beneficios a finales de 2013.

15. En 2012, las entidades dieron prioridad a los aspectos prácticos de la aplicación del nuevo marco contable, pero es importante que, a partir de ahora, la atención se centre en cómo mejorar la gestión, el control y la adopción de decisiones en materia financiera utilizando las IPSAS como plataforma para lograr cambios beneficiosos. La Junta ha destacado algunos de los beneficios iniciales en los informes sobre cada entidad, entre ellos:

a) Una mejora de la gestión del inventario y de las propiedades, planta y equipo (ACNUR) y de la gestión del inventario en tránsito (UNFPA);

b) Una mejora de la gestión de los deudores y las cuentas por cobrar; se han desvalorizado sumas significativas de cuentas por cobrar y de activos de inventario que era muy poco probable que se pudieran cobrar o usar, lo que mejoró la información sobre el valor real de los activos de la entidad (UNOPS y ACNUR);

c) Un análisis del pasivo por prestaciones de los empleados que ha hecho que se examinen más atentamente los arreglos de financiación para las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones en concepto de primas de repatriación (UNOPS y ACNUR); y una aplicación más estricta del plan existente para la financiación de las prestaciones de los empleados (UNFPA);

d) La nueva capacitación impartida y la documentación actualizada sobre las políticas y procedimientos ha contribuido a mejorar la competencia, capacidad y conocimientos sobre gestión financiera del personal de todas las entidades;

e) Una mayor presentación de informes específicos a los donantes y asociados (PNUD y UNFPA).

16. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que había empezado a aplicar su plan de realización de beneficios, identificó un beneficio específico y significativo derivado de la comunicación y valoración razonable de las inversiones, lo que significa que la Caja cuenta con información más fiable y completa sobre el rendimiento de las inversiones y el valor total de los fondos.

17. Es importante que se tomen medidas concertadas y se mantenga el impulso para materializar toda la gama de beneficios posibles. En particular, la nueva información disponible sobre el uso de los recursos y el alcance de las obligaciones debe emplearse para medir y comprender mejor la totalidad de los costos de las operaciones y mejorar la gestión en todos los ámbitos, entre ellos el activo fijo, el inventario, la nómina de sueldos y las prestaciones generales de los empleados. Por ejemplo, al usar la nueva información disponible sobre propiedades y arrendamientos inmobiliarios, las entidades podrán elaborar estrategias amplias y a largo plazo para la gestión de los bienes inmuebles.

18. **La Junta recomienda que todas las entidades ultimen o preparen un plan amplio y práctico de realización de beneficios para finales de 2013**.

19. Al evaluar los beneficios, también es importante evaluar los costos de aplicación y mantenimiento del marco contable, de modo que la Administración pueda demostrar que los beneficios derivados de las IPSAS superan con creces la inversión realizada por los Estados Miembros.

20. **La Junta alienta a todas las entidades que informen sobre sus beneficios a que también aclaren sus gastos recurrentes y no recurrentes de aplicación de las IPSAS y la manera en que se han atendido o se atenderán en el futuro**.

D. Efectos de la adopción de disposiciones transitorias

21. En su informe anterior sobre los progresos realizados, la Junta señaló que varias entidades estaban considerando la posibilidad de adoptar medidas transitorias con arreglo a las IPSAS a fin de ampliar el plazo para cumplir plenamente los requisitos de ciertas normas de las IPSAS. De conformidad con las normas

pertinentes de las IPSAS, el ACNUR, la UNOPS y el PNUD han invocado los siguientes arreglos transitorios:

a) Un período de hasta cinco años para consignar plenamente las propiedades, planta y equipo (ACNUR y UNOPS);

b) En el caso del PNUD, la aplicación de la disposición transitoria hasta 2015 para el pleno reconocimiento de sus activos de proyectos.

22. La Junta considera que el uso de esas disposiciones transitorias es posible con arreglo a las normas pertinentes siempre que el objetivo de la entidad sea adoptar plenamente las IPSAS en un plazo determinado. En otros ámbitos, la Junta observa que el ACNUR, el PNUD y la UNOPS están haciendo suficientes progresos para mejorar la calidad de su información sobre propiedades, planta y equipo y sobre su inventario con el fin de cumplir plenamente las IPSAS en 2016. En aras de una realización más rápida de beneficios, la Junta alienta a que se cumplan plenamente las IPSAS en el plazo más corto posible.

E. Modernización de los reglamentos financieros y las reglamentaciones financieras detalladas

23. La Junta observó en su informe anterior que, al actualizar sus reglamentos financieros y reglamentaciones financieras detalladas en preparación para las IPSAS, las entidades introducían los cambios mínimos necesarios para la adopción de las IPSAS. En general se ha prestado poca atención a la posibilidad de introducir cambios más amplios en los reglamentos financieros y las reglamentaciones financieras detalladas para reflejar la modernización de las políticas y procedimientos institucionales.

24. Por ejemplo, la Junta recomendó en su informe anterior que las entidades consideraran de qué manera se podía utilizar la información generada por las cuentas basadas en las IPSAS a fin de obtener datos completos de contabilidad de gestión sobre los costos de las operaciones en apoyo de un proceso efectivo de adopción de decisiones en materia de gestión. La Junta también observó que las Naciones Unidas, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS tenían planes para mejorar los sistemas existentes de planificación de los recursos institucionales, o para establecer nuevos sistemas, a fin de poder elaborar informes de contabilidad de gestión. Se han hecho algunos progresos en este sentido: por ejemplo, el UNFPA adaptó sus aplicaciones sobre bienes inmuebles a fin de recabar datos para la elaboración de informes de contabilidad de gestión, pero es necesario que se avance más. La Junta subraya nuevamente que para generar datos de contabilidad de gestión que sean sólidos y valiosos se requiere una firme disciplina de gestión financiera en toda la entidad para asegurar que los datos queden registrados de manera exacta y con puntualidad, así como calendarios claros sobre la frecuencia con que estarán disponibles los datos contables para la presentación de informes internos.

25. En el primer año de adopción de las IPSAS también hubo escasos avances en la mejora de la presentación de informes financieros al personal directivo superior con miras a facilitarle información periódica y actualizada sobre el rendimiento financiero a lo largo del año. Por ejemplo, el ACNUR ha elaborado un informe trimestral de gestión para sus oficinas regionales y sus directores de división y un

informe resumido de indicadores para los representantes en los países, que prevé aplicar en septiembre de 2013.

26. **La Junta reitera su recomendación anterior de que todas las entidades consideren de qué manera puede utilizarse la información generada por las cuentas basadas en las IPSAS a fin de obtener información y datos completos de contabilidad de gestión sobre los costos de las operaciones en apoyo de un proceso más efectivo de adopción de decisiones en materia de gestión.**

F. Mejora de la gestión financiera

27. La adopción de las IPSAS representa una oportunidad importante para potenciar el papel y el perfil de la gestión financiera en general y de las funciones financieras en particular, especialmente en un momento en que los gestores financieros del sistema de las Naciones Unidas tienen que gestionar los riesgos derivados de mandatos cada vez más amplios y de recursos cada vez más escasos. En lo fundamental, la mejora de los informes financieros no es un fin en sí; el auténtico reto es usar la nueva información financiera para obtener beneficios en toda la organización. Para dar respuesta a esos retos de manera estructurada y sostenible, es preciso llevar a cabo un reexamen fundamental de los costos y de la manera en que las entidades prestan sus servicios y realizan sus actividades. En este contexto, es esencial reforzar la gestión financiera para lograr un mejor desempeño institucional.

28. La Junta alienta a:

a) La comunidad de gestores financieros de las Naciones Unidas a que defina un ideal de buena gestión financiera para el sistema de las Naciones Unidas, en particular la manera en que las finanzas pueden contribuir a mejorar el proceso de adopción de decisiones a nivel estratégico e institucional y a obtener mejores resultados institucionales y la manera en que puede aumentarse el nivel de conocimientos financieros básicos en todo el sistema;

b) Todas las entidades a que elaboren planes para mejorar la gestión financiera de sus organizaciones y hagan un seguimiento de los progresos alcanzados e informen al respecto.

29. La Junta seguirá ayudando a las entidades a identificar las mejores prácticas en materia de gestión financiera y divulgando metodologías que puedan ayudar a las entidades de las Naciones Unidas a evaluar su capacidad de gestión financiera a la luz de un marco común.

30. Como se señaló en informes anteriores, las IPSAS exigirán un cambio en el conjunto de conocimientos necesarios para las funciones financieras en particular. Las entidades tienen dificultades para contratar a personal bien familiarizado con las IPSAS y necesitan examinar la idoneidad de sus estrategias de capacitación y obtención de recursos para mantener el nivel necesario de conocimientos contables. A este respecto, la Junta observa que hay una serie de ejemplos en que los miembros de los equipos encargados de la aplicación de las IPSAS se han incorporado a equipos básicos de finanzas y contabilidad para mejorar la continuidad y la capacidad. La Junta continuará haciendo un seguimiento de los progresos en materia de capacitación y de la composición de los equipos de finanzas y contabilidad.

IV. Conclusiones y recomendaciones sobre las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz

A. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta en relación con las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz

31. De las siete recomendaciones que se referían específicamente a las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz, cinco han sido aplicadas y dos están en vías de aplicación (véase el anexo II).

32. La aplicación de las IPSAS en una organización tan diversa y fragmentada como las Naciones Unidas es un proceso de transformación institucional complejo y laborioso. Esta complejidad se ve agravada por el hecho de que la Organización no cuenta con un sistema de planificación de los recursos institucionales en valores devengados y, por tanto, está aplicando simultáneamente las IPSAS y un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en dos ciclos distintos de contabilidad y en partes distintas de la Organización (las operaciones de mantenimiento de la paz, por un lado, y las propias Naciones Unidas, por otro) y otras muchas entidades que presentan informes financieros.

33. En su informe anterior, la Junta señaló que el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas había hecho progresos satisfactorios para ultimar el marco de políticas contables de las IPSAS, pero hizo hincapié en la urgencia de convertir dicho marco en una guía de aplicación práctica para el personal. En el momento en que se realizó la auditoría se estaban elaborando orientaciones institucionales y procedimientos operativos estándar para las IPSAS, y la Administración esperaba poder delimitar nuevas cuestiones prácticas que abordar en el marco de políticas contables y en la guía general de aplicación. Mientras tanto, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS estaba celebrando videoconferencias semanales con las oficinas situadas fuera de la Sede a fin de recopilar casos concretos para complementar las orientaciones institucionales, y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba manteniendo contactos con las misiones de mantenimiento de la paz para reunir información sobre mejoras en los procedimientos operativos estándar.

34. La Junta observó que se habían terminado de elaborar los procedimientos operativos estándar en ámbitos cruciales (como los arrendamientos, el equipo, las provisiones y partidas contingentes, el deterioro del valor y los ingresos de transacciones sin contraprestación) y que estaban disponibles en las misiones de mantenimiento de la paz a finales de marzo de 2013. Por otro lado, el 29 de abril de 2013 se facilitó a las misiones un conjunto detallado de documentos de orientación sobre la preparación de los saldos iniciales con arreglo a las IPSAS, y se impartieron además talleres dirigidos al personal de las misiones en los que participaron el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas, el personal de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

35. Por lo que respecta a los lugares en que no hay operaciones de mantenimiento de la paz, en el momento en que se redactó el informe se habían ultimado 16 de los 19 capítulos temáticos de las orientaciones institucionales, en consulta con los lugares fuera de la Sede. La Administración está trabajando a fin de ultimar y aplicar las orientaciones con suficiente antelación antes del 1 de enero de 2014.

36. La Junta reconoce que los progresos en esta labor son satisfactorios, pero expresa su preocupación por el hecho de que solo se haya ultimado un conjunto completo de orientaciones poco antes de la fecha de comienzo de aplicación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuanto menos tiempo tenga el personal para familiarizarse con los nuevos procedimientos operativos, mayor será el riesgo de que no esté disponible la información necesaria para preparar estados financieros conformes con las IPSAS. Ese riesgo se verá agravado cuando el personal, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz, también esté aplicando el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y otras transformaciones, como la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Junta controlará la aplicación práctica de los procedimientos operativos estándar y de la guía para el personal, inicialmente en sus futuras auditorías de las misiones de mantenimiento de la paz.

B. Realización de los beneficios de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Naciones Unidas

37. En su informe anterior, la Junta señaló que las Naciones Unidas habían comenzado a elaborar un plan de realización de beneficios, cuya conclusión estaba prevista para finales de 2012. Al mes de mayo de 2013, aún seguía elaborándose el plan de realización de beneficios para las Naciones Unidas. El retraso obedece a las dificultades para contratar un profesional idóneo para elaborar el plan, cuya conclusión y aplicación está prevista ahora para enero de 2014. La Junta entiende que el plan de beneficios se basará en los beneficios que propuso el Secretario General por primera vez en 2006, cuando se anunció la adopción de las IPSAS, y que se elaborará y aplicará en dos fases:

a) Fase 1: elaboración del marco y la estrategia de realización de beneficios e individualización y designación del personal responsable de lograr los beneficios definidos. Se presentará al personal directivo superior a principios de 2014 y a continuación se le impartirá capacitación sobre la manera de identificar los beneficios, hacer el correspondiente seguimiento e informar al respecto;

b) Fase 2: aplicación para lograr los beneficios, hacer el correspondiente seguimiento e informar al respecto en toda la Secretaría, que se realizará como proceso independiente.

38. El equipo sobre las IPSAS está elaborando criterios específicos para medir los beneficios y criterios de referencia para las acciones relacionadas exclusivamente con la adopción de las IPSAS. La Administración informó a la Junta de que la atención se centraría en los beneficios cualitativos, más que en los cuantitativos, enfoque que consideraba acorde con la exposición inicial sobre los beneficios de las IPSAS realizada por el Secretario General a la Asamblea General. La Junta considera, sin embargo, que también deben lograrse beneficios cuantitativos y que estos aparecerán en una fase temprana de la aplicación.

39. Las actividades relativas a la realización de beneficios serán supervisadas y controladas por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Beneficios de las IPSAS, que se encargará de llegar a acuerdos y asignar responsabilidades en relación con el logro de los beneficios, así como de su seguimiento y supervisión. No se ha establecido un presupuesto separado para el proyecto de realización de beneficios. Es importante, por tanto, que la realización de beneficios se integre en la ejecución y mejora continua de las operaciones y la administración institucional.

40. **La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que ultime su plan de realización de beneficios para finales de 2013 y establezca un marco claro con etapas de ejecución a la luz del cual supervisar la aplicación del plan.**

41. La Administración señaló que ya se había elaborado un primer proyecto del plan con las aportaciones de muchas partes interesadas. El plan estaría terminado a finales de 2013 y se aplicaría en 2014, y el motivo para no contar con un presupuesto separado desde un principio era que se pretendía integrar la realización de beneficios en las operaciones en curso.

C. Gestión del cambio: capacitación del personal

42. En sus informes anteriores, la Junta observó que las Naciones Unidas habían elaborado un plan de capacitación mejorado para impartir capacitación sobre las IPSAS adaptada a distintos tipos y categorías de personal. Se impartiría capacitación básica a unos 3.500 funcionarios de las Naciones Unidas en todo el mundo, capacitación conceptual a nivel de trabajo a unos 1.500 funcionarios y capacitación especializada a unos 500 funcionarios de este segundo grupo.

43. Al 30 de junio de 2013, 3.344 de los 3.500 funcionarios previstos habían recibido capacitación impartida por instructores y había planes de capacitar a unos 100 funcionarios en la preparación de estados financieros con miras a la elaboración de los primeros estados financieros con arreglo a las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz y las Naciones Unidas. La Administración señaló que el plan original de impartir capacitación especializada se había modificado debido a la utilización de una combinación de arreglos y procesos de transición para elaborar estados financieros conformes con las IPSAS antes de que se aplicara plenamente Umoja. La capacitación especializada en materia de IPSAS, centrada en la preparación de estados financieros, se impartirá a un número limitado de funcionarios que participarán directamente en la elaboración de estados financieros antes de la aplicación de Umoja. Para cubrir posibles lagunas, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas ha organizado talleres en materia de aplicación. Los primeros talleres de esa índole se impartieron en mayo de 2013; tuvieron por objeto la preparación de saldos iniciales en las misiones de mantenimiento de la paz y participaron en ellos unos 100 funcionarios de mantenimiento de la paz.

44. En 2011 se nombró un gestor del cambio para supervisar la ejecución del plan de capacitación. La Junta ya consideró, en sus informes anteriores, que se trataba de una buena noticia y que con ello se reforzaban los preparativos para la transformación institucional. Sin embargo, el puesto ha estado vacante desde marzo de 2013. En opinión de la Junta, es importante que este puesto se cubra lo antes posible. La Administración indicó que el proceso de contratación de un nuevo gestor del cambio estaba en marcha.

D. Progresos a la luz de las metas fijadas

Calendario de aplicación y saldos iniciales

45. Las Naciones Unidas siguen firmemente resueltas a cumplir las metas fijadas para la aplicación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz y la Secretaría de las Naciones Unidas. Las tareas fundamentales para la aplicación de las IPSAS figuran en planes de acción separados y detallados para las operaciones de mantenimiento de la paz y las Naciones Unidas. Esos planes establecen fechas de comienzo y de finalización de las tareas y las ajustan a las actividades y entregables. También contienen medidas específicas de mitigación para hacer frente a los riesgos señalados por la Junta en su segundo informe sobre los progresos realizados.

46. La Junta observó, en el momento de realizar la auditoría, que la mayoría de las tareas tenían "retraso" o estaban "en peligro" y que, cada vez que la Administración actualizaba los planes, también revisaba y ampliaba los plazos previstos, lo que dificultaba el seguimiento de los progresos realizados entre las distintas versiones. La Junta considera que la ampliación de los plazos aumenta el riesgo de que los retrasos no se señalen claramente a la atención de la Administración ni sean abordados, por ejemplo, por el Comité Directivo sobre las IPSAS.

47. La Administración informó posteriormente a la Junta de que se habían tenido que reprogramar una serie de tareas del plan de acción debido a la aparición de algunos problemas, pero que la reprogramación se había hecho dentro de los plazos generales fijados para elaborar los primeros estados financieros conformes con las IPSAS. Además, las comparaciones mes a mes más recientes de actividades finalizadas que figuran en los informes de gestión del proyecto muestran progresos constantes, con un número cada vez mayor de tareas terminadas y un descenso continuo del número de actividades "en peligro" o "con retraso".

48. Como demostró la aplicación con éxito de las IPSAS realizada por los fondos y programas en 2012, es esencial que los saldos iniciales del activo y el pasivo se establezcan lo antes posible, ya que en ellos se basa, fundamentalmente, el primer conjunto de estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS. La Junta observó que los planes de acción no incluían ningún criterio de referencia sobre las fechas más tempranas en que los saldos iniciales estarían disponibles para su examen. Los plazos clave fijados para la presentación de los saldos iniciales a la Junta para su examen son:

a) Operaciones de mantenimiento de la paz: 1 de enero de 2014, seis meses después de la fecha de comienzo de la aplicación de las IPSAS;

b) Naciones Unidas: 1 de agosto de 2014, siete meses después de la fecha de comienzo de la aplicación de las IPSAS.

49. Los estados financieros provisionales elaborados el primer año de adopción de las IPSAS sirven de valiosa alerta temprana sobre cualquier riesgo significativo que pueda existir para una aplicación con éxito. La Administración tiene previsto elaborar estados financieros provisionales conformes a las IPSAS, correspondientes a los seis primeros meses del ejercicio, a más tardar el 31 de marzo de 2014 para las operaciones de mantenimiento de la paz y el 30 de septiembre de 2014 para las Naciones Unidas. La elaboración de estados financieros provisionales permitirá tanto a la Administración como a la Junta evaluar la solidez de los estados financieros, los datos sobre las transacciones subyacentes, las decisiones en que se basan las políticas contables y cualesquiera disposiciones transitorias que puedan aplicarse.

50. **La Administración aceptó y ya ha aplicado la recomendación de la Junta de que actualice y se comprometa a cumplir los plazos de elaboración de los saldos iniciales y los estados financieros provisionales en cada uno de los planes de acción, y se está ocupando activamente de su cumplimiento.**

51. **La Junta también recomienda que la Administración: a) comunique claramente a todos los emplazamientos de las Naciones Unidas y operaciones de mantenimiento de la paz la información en materia de transacciones necesaria para elaborar los saldos iniciales; y b) lleve a cabo una comprobación y validación de los datos antes de finales de septiembre de 2013, a fin de evaluar si se están realizando suficientes progresos para cumplir las metas fijadas.**

52. La Administración señaló que el 29 de abril de 2013 se habían facilitado orientaciones detalladas a las misiones y, posteriormente, instrucciones sobre inventario, equipo y activos en construcción. Eso significa que ya se ha aplicado la parte a) de la recomendación. La Administración aceptó la parte b) de la recomendación y señaló que el proceso de evaluación de los progresos se había integrado en la labor de la Oficina de Gestión del Proyecto de las IPSAS.

Simulación de los estados financieros

53. La Administración realizó un ejercicio de simulación de los estados financieros y preparó un proyecto de modelo de estados financieros conformes con las IPSAS para las actividades de las Naciones Unidas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011. La Administración también evaluó los efectos de las IPSAS en cada uno de los estados financieros y cuadros presentados previamente con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y documentó en una nota informativa cómo se presentaría, con arreglo a las IPSAS, la información que figuraba en los estados financieros. La Junta considera que la nota informativa es una ayuda útil para que el personal directivo superior gestione la transición a las IPSAS y que podría utilizarse en las reuniones informativas con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y con la Quinta Comisión.

54. **La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que realizara un ejercicio de simulación de los estados financieros con miras a la elaboración de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz (volumen II) similar al realizado para las Naciones Unidas.** La Administración señaló que dicho ejercicio ya formaba parte del plan existente de aplicación de las IPSAS.

Riesgos para la aplicación

55. La Junta ha estado colaborando con la Administración a fin de evaluar los progresos realizados en la reunión, análisis, depuración y preparación de datos para la presentación de informes con arreglo a las IPSAS en una gran variedad de ámbitos, como los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo, y ha evaluado en profundidad los resultados del instrumento de gestión de proyectos de la Administración y de las visitas a los lugares fuera de la Sede.

56. La Junta observó los siguientes riesgos:

a) Retrasos en la preparación de los datos sobre propiedades, planta y equipo debido a dificultades en la localización y el registro de todos esos activos;

b) Retrasos en la preparación de los datos para asegurar la integridad, exactitud y tratamiento adecuado del inventario, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz;

c) La necesidad de convertir el marco de políticas contables en una guía práctica para el personal a fin de asegurar la uniformidad en lo relativo a la integridad, calidad e interpretación de los datos en los distintos emplazamientos;

d) La decisión de la Organización de aplicar las IPSAS dentro de los límites de los recursos existentes en la Sede y en las oficinas sobre el terreno incrementa los riesgos para la aplicación. Sin embargo, la Junta observa que la Administración se está ocupando activamente de los problemas detectados y ha prestado apoyo cuando se justificaba (entre otras cosas mediante aumentos selectivos de los recursos). Por ejemplo, se proporcionaron recursos a las misiones de mantenimiento de la paz a través del equipo de supervisión sobre el terreno, a saber, un grupo de cinco consultores con base en Entebbe (Uganda).

57. La Junta ha mantenido contactos periódicos con la División de Contaduría General a lo largo de 2013 en relación con la elaboración de una política contable conforme con las IPSAS para el inventario en las operaciones de mantenimiento de la paz. No se ha podido llegar a un acuerdo sobre una política adecuada debido a las dificultades para establecer registros fiables de los artículos del inventario y para determinar el momento en que se puede considerar que dichos artículos han sido efectivamente “consumidos” y ya no deben mantenerse en el inventario. En la actualidad la División de Contaduría General está reuniendo información para estimar el número de artículos de inventario y evaluar si las misiones conservan grandes cantidades de existencias en exceso, de escasa circulación u obsoletas que deban desvalorizarse o enajenarse. La Junta evaluará la idoneidad de la política contable para el inventario no financiero cuando haya finalizado el análisis.

58. A la luz de los datos de marzo de 2013 del instrumento de gestión de proyectos, la Junta observa que 11 misiones de mantenimiento de la paz siguen indicando que tienen retrasos en la depuración de los datos sobre activos, la preparación de la guía de contabilidad y la reestructuración de los procesos y sistemas para las IPSAS. La Junta también observa que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para África han detectado problemas similares respecto de la aplicación en las Naciones Unidas. La Junta considera que las dificultades para la generación y depuración de datos fiables sobre transacciones de activos sobre la base de orientaciones contables fiables son el principal riesgo para la preparación de estados financieros conformes con las IPSAS.

59. **La Junta recomienda que la Administración dé prioridad a: a) la introducción de instrucciones y orientaciones contables definitivas en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas y operaciones de mantenimiento de la paz (incluida una política terminada sobre el tratamiento del inventario) a fin de normalizar el tratamiento contable de los datos contables; y b) la emisión de instrucciones claras a todos los emplazamientos sobre la manera de consignar el activo y el pasivo mediante la contabilización y el registro de sus propiedades, planta y equipo y de su inventario y la verificación de que están debidamente reflejados en los sistemas de información institucional, como Galileo.**

Datos sobre propiedades

60. En el sistema Galileo hay una cantidad sustancial de datos sobre propiedades, planta y equipo. Aunque el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está colaborando activamente con las misiones para completar y depurar esos datos, aún queda un trabajo considerable por hacer para contar con saldos iniciales fiables que puedan auditarse, entre otras cosas verificar la existencia de activos, determinar su vida útil y valorarlos. Se ha desarrollado una herramienta de reunión de datos para los servicios sobre el terreno con el fin de recopilar datos sobre bienes inmuebles y elaborar saldos iniciales, y se han empleado conocimientos adecuados para analizar las posesiones de bienes inmuebles y más de 800 acuerdos de arrendamiento y propiedad. La finalización de esta labor es fundamental para establecer saldos iniciales exactos con arreglo a las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz, y también contribuirá a la elaboración de estrategias de gestión de bienes inmuebles a más largo plazo.

Desarrollo de sistemas

61. La Junta ya tomó nota en su informe anterior de la decisión pragmática adoptada por la Administración, a la luz de los retrasos conocidos en la aplicación del nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja), de utilizar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) como medida transitoria para la elaboración de estados financieros con arreglo a las IPSAS. La Junta también destacó una serie de riesgos de esa estrategia, entre ellos cierta incertidumbre sobre si IMIS contaba con las funciones necesarias para suministrar datos contables basados en valores devengados exactos y auditables; la dificultad cada vez mayor de reunir datos contables puntuales, exactos, completos y fiables conformes con las IPSAS de lugares repartidos por todo el mundo, en particular en lo que respecta a los activos y el inventario; los riesgos inherentes asociados a la necesidad de compilar manualmente datos contables basados en valores devengados; y el escaso tiempo que quedaba para capacitar al personal en los nuevos requisitos de contabilidad en valores devengados de las IPSAS.

62. La Administración ha logrado avances significativos en respuesta a esos riesgos. La estrategia sobre la interfaz para los sistemas de información que se utilizará para presentar informes con arreglo a las IPSAS está terminada. Incluye el calendario para introducir ajustes en los sistemas y las descripciones y las interconexiones entre IMIS y los sistemas heredados para poder elaborar estados financieros conformes con las IPSAS. También contiene un plan claro sobre la manera en que esas interconexiones evolucionarán hasta que Umoja se aplique plenamente en enero de 2016.

63. También se han introducido mejoras en IMIS para que pueda funcionar con datos de transacciones en valores devengados, y la mayoría de las mejoras se han probado y aplicado en oficinas situadas fuera de la Sede. Aunque no hay garantías de que la mejora de estos dispositivos permitirá contar con estados financieros conformes con las IPSAS, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos hasta la fecha son positivos. La Administración también ha terminado de diseñar los sistemas de tecnología de la información que se utilizarán para la adopción de las IPSAS tanto en la fase inicial como con posterioridad (véase el anexo III). En resumen:

a) Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las Naciones Unidas correspondientes al primer año de adopción de las IPSAS se

elaborarán con IMIS, que resumirá los datos contables a efectos de la presentación de informes;

b) Los datos sobre las transacciones de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las Naciones Unidas se conservarán en distintos sistemas, como IMIS, Umoja, Galileo, Progen y la herramienta de reunión de datos sobre bienes inmuebles para los servicios sobre el terreno.

64. La Administración espera que los sistemas de información estén listos para agosto de 2013, y el objetivo de la Junta es examinar en detalle y probar dichos sistemas en septiembre de 2013, para las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz, en la Sede y en una selección de emplazamientos remotos visitados en el marco del programa de auditorías previstas.

65. La Administración reconoce los riesgos inherentes de la estrategia de transición de IMIS (en que los datos sobre transacciones pasan, antes de su consolidación, por una serie de sistemas que requieren una gestión muy estrecha y activa), en particular:

a) Un riesgo mayor de que la información contable reunida, que procede de distintos sistemas antes de su consolidación en IMIS, sea incompleta;

b) Una falta de uniformidad entre los controles internos de distintos sistemas y emplazamientos, en particular en lo relativo a la comprobación y autorización del ingreso de datos básicos;

c) Una falta de uniformidad en el tratamiento contable debido a divergencias en la interpretación de las normas contables cuando las transacciones se procesan en distintos sistemas. Ello podría dar lugar a inexactitudes en los saldos y a un tratamiento no uniforme en los distintos lugares fuera de la Sede.

66. **La Junta recomienda que la Administración termine de desarrollar y ajustar los sistemas antes de finales de agosto de 2013 y confirme que: a) en cada uno de los distintos sistemas se pueden identificar claramente todos los datos relativos a cada transacción concreta; b) cada sistema puede producir un informe de control o un balance de comprobación de saldos a fin de consolidar las distintas transacciones para su transferencia a IMIS, ya sea manualmente o a través de una interfaz; y c) las transferencias de los saldos de cada sistema se reciben en IMIS como datos de entrada equivalentes.**

67. La Administración aceptó la recomendación y señaló que todas las mejoras críticas obligatorias se habían realizado. También señaló que se estaban introduciendo mejoras opcionales, que estarían terminadas a principios de 2014. Cada uno de los sistemas en interfaz con IMIS producirá también un informe de control en un formato estándar usando una función existente de IMIS con validaciones y controles automáticos para comprobar la coherencia e integridad de los datos que se introducen.

68. La Junta ha informado por separado sobre los progresos en la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) (A/68/151). En el cuadro que figura a continuación se resumen los planes más recientes para la puesta en marcha de Umoja en apoyo de la aplicación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz y las Naciones Unidas.

Puesta en marcha prevista de Umoja en apoyo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Julio de 2013	*Octubre de 2013*	*Enero de 2014*	*Julio de 2014*	*Julio de 2015*
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (misión política especial)	Todas las misiones de mantenimiento de la paz	Misiones políticas especiales	Sede de las Naciones Unidas Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi Comisión Económica para África	Resto de las comisiones regionales y de las oficinas situadas fuera de la Sede

69. Según el plan de puesta en marcha, durante el primer año de adopción de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz y las Naciones Unidas los procesos de presentación de informes financieros no podrán apoyarse en un sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) plenamente integrado. La Junta considera que es importante que, al término del segundo año de adopción de las IPSAS, la presentación de informes financieros se haya transferido por completo a Umoja a fin de maximizar los beneficios de contar con información financiera nueva y completa consolidada en un sistema integrado con una función de presentación de informes de alta calidad.

70. La Junta observa que se ha producido una mejora considerable en la integración y el intercambio de conocimientos entre las funciones financieras y los equipos de aplicación de las IPSAS y de Umoja, con el fin de culminar los 122 procesos financieros institucionales y prepararse para la primera fase de plena aplicación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz, en octubre de 2013. La Junta observa también que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha establecido una oficina para el proyecto Umoja/IPSAS a fin de coordinar e integrar mejor la aplicación.

E. Gobernanza

71. La Junta recomendó en su informe anterior que se introdujeran mejoras en la gobernanza de la aplicación de las IPSAS y, más concretamente, que el Comité Directivo sobre las IPSAS integrara al equipo de apoyo técnico de IMIS en el marco general del proyecto de las IPSAS para asegurar la rendición de cuentas y el seguimiento de este nuevo aspecto del proyecto. El equipo encargado de la aplicación de las IPSAS se ha integrado ya en la División de Contaduría General y ambos equipos, incluido el personal encargado del apoyo técnico de IMIS, dependen ahora de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, con lo que se ha mejorado el control sobre la aplicación y se han integrado los conocimientos de equipos clave.

72. La estructura de gobernanza para el proyecto de las IPSAS está ahora bien establecida (véase el gráfico que figura a continuación). El Contralor sigue siendo el

responsable general del proyecto y sigue dirigiéndolo activamente. También hay una comunicación periódica y mejorada entre quienes están en primera línea del proyecto, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS, el Comité Directivo sobre las IPSAS y el Comité de Gestión.

Estructura de gobernanza de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

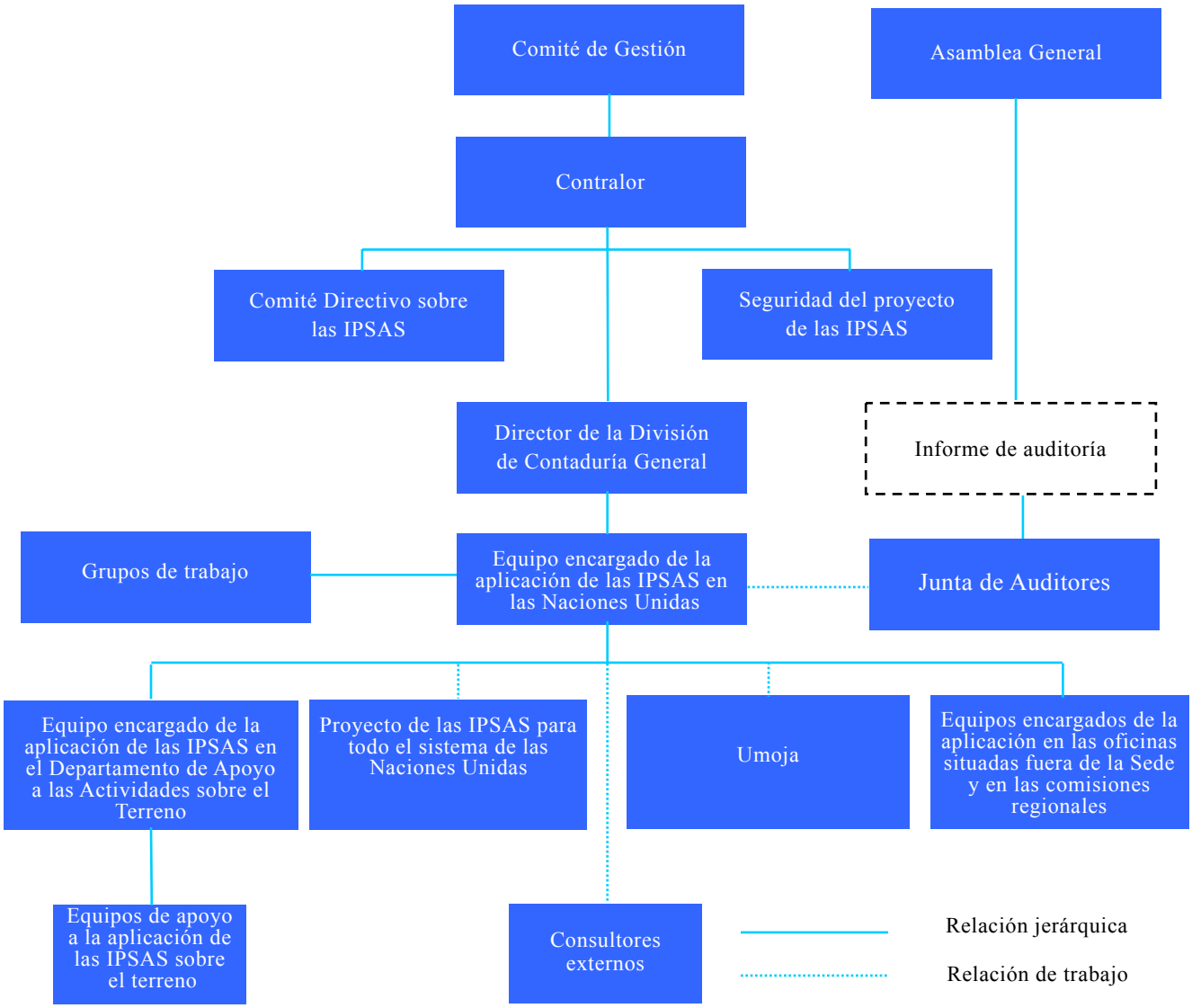

Fuente: equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas.

73. La Administración ha reforzado la composición del Comité Directivo sobre las IPSAS para contar con apoyo de personal directivo superior mediante el nombramiento de Subsecretarios Generales como miembros del Comité desde enero de 2013. El Comité Directivo también ha perfeccionado su papel para prestar más atención a las cuestiones críticas, como lograr que el proyecto sea viable y se ajuste a planes y plazos específicos, adoptar decisiones de manera rápida y decisiva sobre

cuestiones y temas sometidos a la consideración del Comité y velar por que se apoyen las medidas de mitigación de riesgos.

Seguridad del proyecto

74. En 2013, en respuesta a una recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Administración designó al Jefe del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General como Oficial de Seguridad del Proyecto de las IPSAS para que realizara una evaluación independiente a fin de determinar si:

a) Los datos sobre los avances del proyecto eran exactos;

b) Se habían adoptado medidas de gestión de riesgos;

c) Los entregables se adecuaban a su finalidad;

d) Los avances hacia los beneficios prometidos parecían viables.

75. Desde marzo de 2013, el Oficial de Seguridad del Proyecto ha estado informando al Comité Directivo sobre las IPSAS con una periodicidad mensual. Entre las cuestiones claves en que se ha hecho hincapié (con recomendaciones claras sobre medidas de mitigación) figuran las siguientes:

a) El análisis de los datos de gestión del proyecto recabados en emplazamientos remotos en febrero de 2013 puso de manifiesto que más del 85% de las descripciones del estado de las actividades en las misiones de mantenimiento de la paz que se habían facilitado eran incorrectas y que más del 65% de las descripciones del estado de las tareas en las oficinas situadas fuera de la Sede que se habían facilitado eran incorrectas;

b) Hay cierto malentendido entre el personal sobre el terreno en lo relativo a las diferentes descripciones y a cuándo deben utilizarse. En particular, muchas actividades y tareas figuran como “no iniciadas” cuando la fecha de conclusión ya se ha superado, en cuyo caso la descripción de su estado debería ser “con retraso”;

c) En algunos casos, los datos en que se basa la información facilitada en el instrumento de gestión del proyecto son incoherentes o inexistentes, lo que hace difícil su verificación.

76. **La Junta recomienda que la Administración aplique con urgencia las recomendaciones del Oficial de Seguridad del Proyecto de las IPSAS a fin de mejorar la información sobre gestión de riesgos y la exactitud de la información sobre los progresos realizados.**

77. La Administración aceptó la recomendación y señaló que ya se habían adoptado medidas para fortalecer la supervisión central y recopilar evaluaciones detalladas sobre los progresos y el grado de preparación de las misiones de mantenimiento de la paz para aplicar las IPSAS. Por ejemplo, se habían puesto en marcha controles de calidad de los informes sobre los progresos realizados y se habían comunicado las observaciones pertinentes a las respectivas oficinas para que adoptaran medidas correctivas. La Oficina de Gestión del Proyecto también ha actualizado los conceptos empleados en el instrumento de gestión del proyecto y la información sobre su uso adecuado, a fin de minimizar cualquier malentendido, y está tratando de establecer un método con una buena relación costo-eficacia para

verificar la coherencia entre los informes sobre los progresos y los datos en que se basan.

Presupuesto para la aplicación de las IPSAS

78. El presupuesto para la aplicación de las IPSAS sigue siendo de poco más de 23 millones de dólares. En el anexo IV figura el estado de gastos más reciente. Al 31 de mayo de 2013, la Administración había gastado 12,9 millones de dólares en el proyecto. La Administración comunicó a la Junta que preveía que los gastos totales para la aplicación de las IPSAS alcanzarían los 27 millones de dólares aproximadamente hasta finales de 2015, pero que cualquier cantidad que sobrepasara los 23 millones de dólares no se financiaría con cargo a las cuotas.

V. Otros asuntos

A. Armonización y estandarización de las prácticas institucionales

79. La Junta ha hecho hincapié en sus informes anteriores en la necesidad de que cada entidad de las Naciones Unidas aplique políticas contables acordes con las IPSAS que se ajusten a sus circunstancias y actividades específicas, pero también ha subrayado que el Equipo de Tareas sobre las IPSAS podría contribuir de manera importante a establecer en cada caso las razones de las diferencias significativas de tratamiento en las políticas contables a fin de lograr una mayor uniformidad. El Equipo de Tareas sobre las IPSAS sigue reuniéndose con carácter bianual para examinar las políticas contables aprobadas por los distintos órganos que han adoptado las IPSAS.

80. La Junta reconoce que las diferencias en las políticas contables derivadas de las características específicas de cada entidad serán más evidentes con el paso del tiempo. Esas diferencias no son sorprendentes, habida cuenta de la diversidad de los modelos institucionales y actividades de las distintas entidades, y en esta etapa la Junta considera que las políticas contables adoptadas son adecuadas a las circunstancias de cada entidad. La Junta seguirá colaborando con el Equipo de Tareas sobre las IPSAS a fin de supervisar y examinar las variaciones en las políticas contables con miras a delimitar los aspectos que podrían ser objeto de una mayor armonización.

B. Cuentas anuales y presentación de informes

81. Con arreglo a las IPSAS, los estados financieros se prepararán cada año, en lugar de cada dos años. La presentación de estados financieros con más frecuencia y de información más clara es uno de los beneficios de la adopción de las IPSAS, pero tiene consecuencias prácticas que deben gestionarse. En sus informes anteriores, la Junta puso de relieve la necesidad de que la Administración abordara las consecuencias derivadas de la presentación de cuentas e informes anuales y del posible aumento del volumen de trabajo de la Junta, de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Quinta Comisión (A/66/151, párrs. 31 a 33). Desde que se detectó el problema, ha habido un diálogo continuo sobre esta cuestión entre las respectivas partes interesadas.

82. Corresponde en última instancia a la Quinta Comisión y a la Comisión Consultiva decidir con qué grado de atención desean examinar los estados financieros anuales y los informes conexos. La Junta alienta a la Administración a que colabore con la Comisión Consultiva y con la Quinta Comisión a fin de usar de la manera más eficaz posible los estados financieros elaborados anualmente con arreglo a las IPSAS, centrándose primordialmente en las cuestiones de alto riesgo.

83. En su informe anterior, la Junta subrayó la necesidad de que las entidades examinaran las fechas para el cierre de las cuentas y para la preparación de los estados financieros, con arreglo a los requisitos de la Asamblea General, a fin de evaluar si las fechas de presentación de informes podían ajustarse para aliviar la congestión y gestionar el volumen de trabajo de las secciones de finanzas y de los órganos rectores. Por ejemplo, en virtud de sus respectivos reglamentos financieros y reglamentaciones financieras detalladas, el PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y la UNOPS están obligados a presentar los estados financieros a más tardar el 30 de abril, mientras que las Naciones Unidas y otras entidades presentan sus estados financieros a más tardar el 31 de marzo.

84. La Junta ha alentado al PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y la UNOPS a que consideren la posibilidad de presentar, a partir de 2014, sus estados financieros a más tardar el 31 de marzo, para contribuir así a aliviar el aumento del volumen de trabajo derivado de la auditoría de estados financieros que, con arreglo a las IPSAS, se presentan anualmente. La Junta reconoce que cada entidad ha de hacer frente a dificultades distintas a la hora de poner en práctica ese cambio. Por ejemplo, en el marco de su proceso de presentación de informes financieros y de preparación de sus estados financieros, el PNUD tiene que consolidar y procesar datos financieros recibidos en informes sobre ejecución de proyectos e informes financieros presentados por diversos asociados en la implementación y otros órganos responsables (incluidos varios organismos de las Naciones Unidas y asociados nacionales).

VI. Agradecimientos

85. La Junta expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal las administraciones y funcionarios de las entidades examinadas.

(*Firmado*) Amyas **Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(*Firmado*) **Liu** Jiayi
Auditor General de China

(*Firmado*) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzanía

30 de junio de 2013

Anexo I

Objetivos de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Año	*Número de organizaciones*	*Organización*[a]
2014	4	Naciones Unidas (incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz)[b, c]
		Organización Mundial del Turismo
		Universidad de las Naciones Unidas[b]
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
2012	11	Organización Internacional del Trabajo
		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados[b]
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo[b]
		Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización[b]
		Fondo de Población de las Naciones Unidas[b]
		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia[b]
		Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos[b]
		Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente[b]
		Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas[b]
		Organización Mundial de la Salud
		Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres[b]
2011	2	Organismo Internacional de Energía Atómica
		Unión Postal Universal
2010	8	Organización de Aviación Civil Internacional
		Organización Marítima Internacional
		Unión Internacional de Telecomunicaciones
		Organización Panamericana de la Salud
		Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
		Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
		Organización Meteorológica Mundial
2008	1	Programa Mundial de Alimentos

[a] La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación no dependen de la Asamblea General, pero adoptarán las IPSAS en 2014.

[b] Auditado por la Junta de Auditores.

[c] La adopción de las IPSAS en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Centro de Comercio Internacional y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones está vinculada a la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas (calendario y estrategia de aplicación).

Anexo II

Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en su segundo informe sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Recomendación	*Párrafo*	*No aceptada*	*Aplicada totalmente*	*Aplicada parcialmente*	*No aplicada*	*Superada por los acontecimientos*
La Junta recomienda que, a la hora de elaborar un plan de realización de beneficios, las Naciones Unidas tengan en cuenta las consecuencias de su decisión de utilizar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y otros sistemas existentes	17			X		
En cuanto a las Naciones Unidas y los fondos y programas que aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que: a) Definan y planifiquen los beneficios que esperan lograr de la nueva información disponible tras la adopción de las IPSAS; b) Establezcan responsabilidades claras para hacer efectivos dichos beneficios; c) Establezcan mecanismos para hacer un seguimiento de los beneficios; d) Mantengan al personal directivo superior y a los órganos rectores informados de los progresos en su realización	21			X		
La Junta recomienda que todas las entidades ultimen o preparen un plan amplio de realización de beneficios para fines de 2012	22			X		
La Junta recomienda que las entidades consideren de qué manera puede utilizarse la información generada por las cuentas basadas en las IPSAS a fin de obtener datos completos de contabilidad de gestión sobre los costos de las operaciones en apoyo de un proceso efectivo de adopción de decisiones en materia de gestión	27			X		
Para todas las entidades, la Junta reitera su recomendación anterior de que el personal directivo superior de las Naciones Unidas y sus fondos y programas reciba, como mínimo, capacitación básica sobre las IPSAS con hincapié en los beneficios de la contabilidad en valores devengados y la forma en que esta podría mejorar la adopción de decisiones y el desempeño institucional	36		X			
Consciente de la necesidad de que cada entidad aplique normas contables con arreglo a las IPSAS que se ajusten a sus circunstancias y actividades específicas, la Junta reitera la recomendación que formuló anteriormente, a saber, que el Equipo de Tareas sobre las IPSAS establezca en cada caso las razones de las diferencias de tratamiento contable a fin de lograr una mayor uniformidad	43			X		

Recomendación	*Párrafo*	*No aceptada*	*Aplicada totalmente*	*Aplicada parcialmente*	*No aplicada*	*Superada por los acontecimientos*
La Junta recomienda a la Administración que:	63			X		
a) Indique en detalle, en la estrategia de aplicación, lo que conllevará cada una de las principales tareas que se mencionan a continuación y abarque a todas las entidades afectadas en los volúmenes I (Naciones Unidas) y II (operaciones de mantenimiento de la paz) de los informes financieros y los estados financieros comprobados:						
i) Desarrollo de ajustes y ampliaciones técnicas para IMIS y los sistemas, procedimientos y bases de datos locales para adaptarlos a los requisitos de las IPSAS a partir del 30 de junio, con fecha de conclusión fijada para el 31 de octubre de 2012;						
ii) Introducción de nuevos códigos de objeto para IMIS a fin de captar por separado los costos asociados a las IPSAS relativos a la adquisición de activos a partir del 1 de octubre de 2012, con fecha de conclusión fijada para el 1 de enero de 2013;						
iii) Conclusión del proceso de elaboración y puesta a prueba de la versión inicial de los ajustes y ampliaciones técnicas para IMIS, Procure Plus, las bases de datos y los sistemas locales y los sistemas y procedimientos específicos de cada oficina para adaptarlos a los requisitos de las IPSAS antes del 31 de diciembre de 2012;						
iv) Puesta a prueba del proceso relativo al libro mayor paralelo de IMIS y mejora del proceso de consolidación de los estados financieros con datos al 31 de diciembre de 2012 antes del 31 de julio de 2013;						
v) Confirmación de la versión final del plan de transición, con instrucciones para los saldos iniciales, el libro mayor paralelo de IMIS puesto a prueba y los procesos mejorados de consolidación de los estados financieros, y la arquitectura completa de las plataformas de datos, los sistemas y procesos mejorados adaptados a las IPSAS antes del 30 de septiembre de 2013;						
b) Vuelva a evaluar los riesgos para la aplicación. La Junta recomienda que la estrategia de aplicación concluya, a más tardar, antes del comienzo del tercer trimestre de 2012						
La Junta recomienda que la Administración, al ultimar el nuevo plan de aplicación, aclare:	64		X			
a) Cuándo y cómo se confirmará si IMIS tiene las funciones necesarias para manejar datos en valores devengados y los costos que supondrá cualquier actualización;						
b) El proceso de consolidación encaminado a generar estados financieros con arreglo a las IPSAS para los volúmenes I y II de los informes financieros y los estados financieros comprobados						

Recomendación	*Párrafo*	*No aceptada*	*Aplicada totalmente*	*Aplicada parcialmente*	*No aplicada*	*Superada por los acontecimientos*
La Junta recomienda al personal directivo superior que: a) Actúe con rapidez para resolver las divergencias en las prioridades en materia de transformación institucional; b) Asegure que las misiones y las oficinas situadas fuera de la Sede cuenten con recursos suficientes para apoyar la aplicación de las IPSAS y otros proyectos de transformación institucional	74		X			
La Junta recomienda a la Administración que, para elaborar la guía relativa a las IPSAS que se utilizará en todo el sistema de las Naciones Unidas, y en particular en los lugares en que no se dispone del sistema IMIS ni de su entorno de control: a) Asegure que en la guía se incluyan procedimientos para controlar adecuadamente la exactitud, integridad y fiabilidad de los datos que se introducirán manualmente en IMIS; b) Considere si no resultaría más eficaz en función del costo, menos complejo y menos arriesgado elaborar una nueva guía de aplicación en lugar de actualizar y modificar la guía de contabilidad existente. La Junta también estima que la guía revisada debería ponerse a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a más tardar en diciembre de 2012	80			X		
La Junta recomienda al Comité Directivo sobre las IPSAS que integre al equipo de apoyo técnico de IMIS en el marco general del proyecto de las IPSAS para asegurar la rendición de cuentas y el seguimiento de este nuevo aspecto del proyecto	85		X			
La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que determinara claramente los recursos presupuestados necesarios para aplicar la estrategia revisada y apoyar la adopción inicial de las IPSAS	92		X			
La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración provea una dotación suficiente de capacidad y personal especializado a nivel interno para la aplicación de las IPSAS y para apoyar el proyecto a más largo plazo	93		X			
La Junta recomienda que la administración de cada entidad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) asegure urgentemente que se comprueban los datos utilizados para los saldos iniciales de las IPSAS y se verifica su integridad y exactitud	111		X			

Recomendación	*Párrafo*	*No aceptada*	*Aplicada totalmente*	*Aplicada parcialmente*	*No aplicada*	*Superada por los acontecimientos*
La Junta considera que la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres tendrá que elaborar, con carácter de urgencia, un plan para abordar, vigilar estrechamente y gestionar los riesgos que podrían afectar su aplicación con éxito de las IPSAS	120		X			
Total		**–**	**8**	**7**	**–**	**–**
Porcentaje		–	53	47	–	–

Anexo III

Estructura de los sistemas de información para la elaboración en las Naciones Unidas de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Estructura de los sistemas para los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a 2013-2014

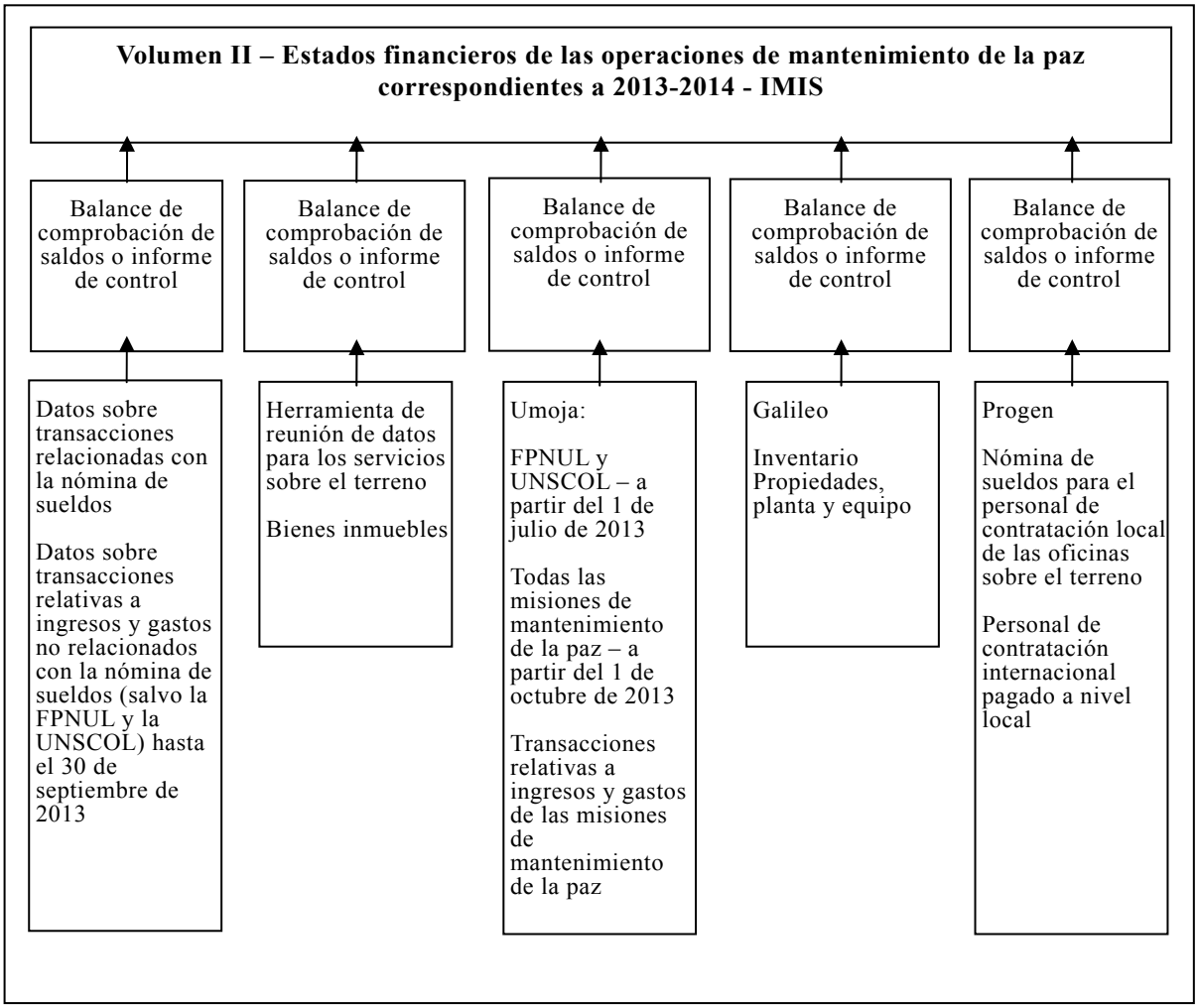

Abreviaturas: IMIS, Sistema Integrado de Información de Gestión; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; UNSCOL, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

Estructura de los sistemas para los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2014

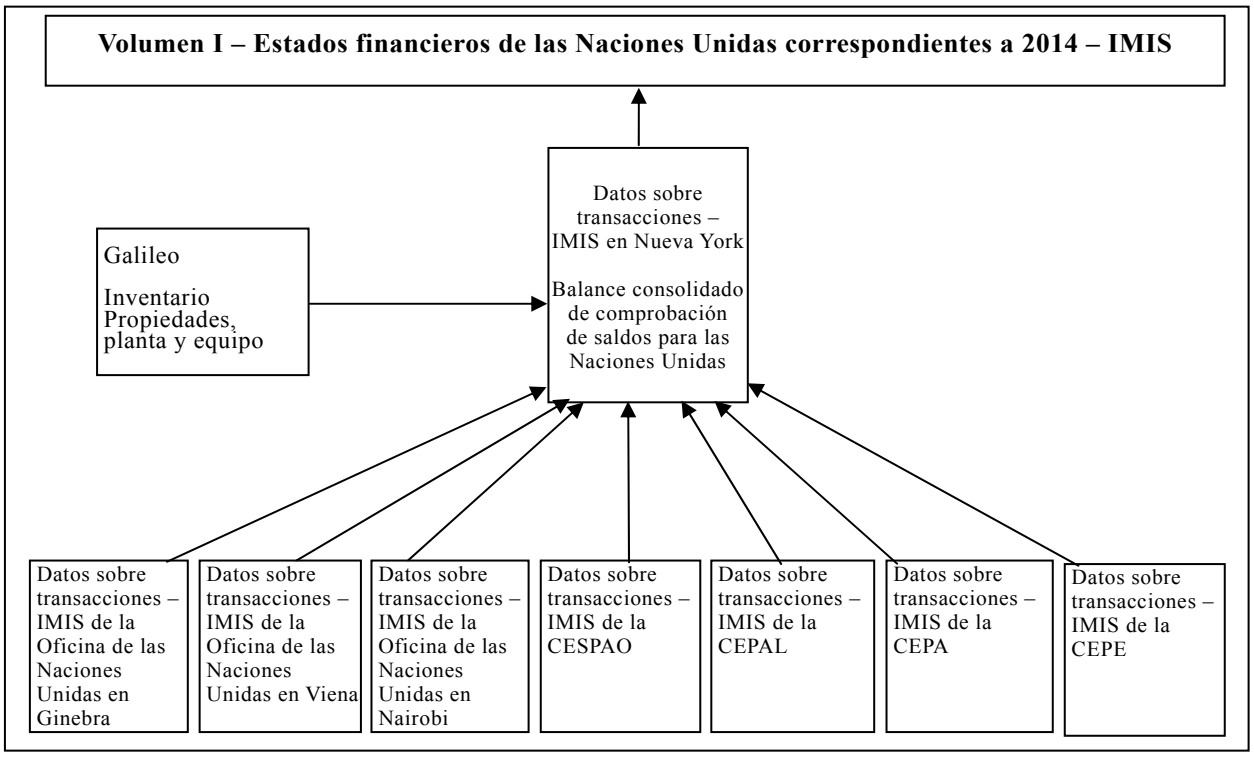

Abreviaturas: IMIS, Sistema Integrado de Información de Gestión; CEPA, Comisión Económica para África; CEPE, Comisión Económica para Europa; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

Anexo IV

Presupuesto para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Naciones Unidas (marzo de 2013)

Se informó a la Asamblea General de que el presupuesto estimado para las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) ascendía a 23.034 millones de dólares. El presupuesto se aprueba por separado para cada ciclo fiscal en el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. El estado de los gastos figura a continuación.

Previsión de gastos para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2006-2012 (al 31 de marzo de 2012)	*Saldo 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*[a]	*Total*[a]
1) Presupuesto ordinario				
Sección 29B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				
Puestos	2 937,0	1 007,8	1 139,8	5 084,7
Personal temporario general	498,4	262,2	433,8	1 194,4
Consultores	272,9	–	–	272,9
Viajes del personal	230,0	89,6	56,6	376,1
Servicios por contrata	38,2	117,2	118,1	273,4
Otros	78,7	33,6	33,6	145,9
Subtotal	**4 055,2**	**1 510,4**	**1 781,9**	**7 347,4**
Sección 32, Actividades de financiación conjunta				
Subvenciones y contribuciones	1 159,3	534,7	534,7	2 228,7
Total, presupuesto ordinario	**5 214,5**	**2 045,1**	**2 316,6**	**9 576,1**
2) Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz[b]				
Personal temporario general	1 586,3	1 204,8	740,3	3 531,4
Consultores	406,4	5 465,0	3 519,2	9 390,6
Viajes	29,7	328,1	56,6	414,3
Otros	–	54,0	33,6	87,6
Total, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	**2 022,5**	**7 051,8**	**4 349,7**	**13 423,9**
Total general	**7 237,0**	**9 096,8**	**6 666,2**	**23 000,0**

[a] Estas cifras son estimaciones altas.

[b] El saldo de 2012-2013 incluye las consignaciones prorrateadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012 (ajustado después de los gastos de enero a marzo) y estimaciones para los 18 meses restantes de 2012-2013.